

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 7.429)

## **Honorable Concejo:**

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el Mensaje del Sr. Intendente nº 35/01 (S.H.yE.), mediante el cual propone que se imponga el nombre de "Amazonas" al pasaje de orientación Este-Oeste, ubicado en la manzana circundada por la calle Garay, la avenida Francia y las calles Dean Funes y Vera Mujica, conocido como La Broca.-

La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha dictaminado favorablemente y esta Comisión comparte sus fundamentos, los que a continuación se transcriben: "La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha tomado en consideración el Mensaje del Sr. Intendente nº 35/01 (S.H.y E.), mediante el cual aconseja el tratamiento de la petición formulada por la Dirección de Cartografía, dependiente de la Dirección General de Topografía y Catastro que se adjunta a dicho Mensaje. La referida nota propone denominar Amazonas al llamado Pje. La Broca, de orientación Este-Oeste, ubicado en la Manzana circundada por la calle Garay, la Avenida Francia y las calles Dean Funes y Vera Mujica, por corresponder a la prolongación del actual pasaje así nomenclado y evitando la denominación de arterias homónimas, sitas a pocas cuadras una de otra y con la misma orientación Este Oeste. Dejando constancia que se mantiene el nombre de Pje. La Broca, al situado entre las calles Gaboto y Garay, ubicado en la prolongación de Av. Cura y que se extiende desde calle Moreno a Bv. Oroño y desde Ovidio Lagos hasta calle Londres. Por otra parte, la Comisión ha avalado la presente denominación de Amazonas, a fin de preservar en la memoria colectiva, la fábula que sostiene que en tiempos heroicos existieron mujeres de razas guerreras que constituían el pueblo de Capadocia y formaban un estado regido por una reina, los modernos también creyeron encontrar a orillas del río Marañón mujeres tan valientes en el combate como los hombres, por lo que lo llamaron Río de las Amazonas. La designación es un homenaje al río de América del Sur que nace en los Andes del Perú, desemboca en el Océano Atlántico y cuenta con la cuenca y el caudal mayor del planeta. A su vez, cabe destacar que dicha nominación representa una afirmación a la defensa del Medio Ambiente, el que constituye uno de los nuevos derechos de incidencia colectiva, que fueran reconocidos en la reforma de nuestra Constitución Nacional..."

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Denomínase "Amazonas" al pasaje de orientación Este-Oeste, ubicado en la manzana circundada por la calle Garay, la avenida Francia y las calles Dean Funes y Vera Mujica, conocido como La Broca.

**Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo disponga las medidas pertinentes para que, por intermedio de la dependencia que corresponda, se coloque en el pasaje nominado en el Artículo 1º una placa cuyo texto deberá ser el siguiente: "Pasaje Amazonas" - homenaje al río de América del Sur con la cuenca y el caudal mayor del planeta.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-**Sala de Sesiones,** 31 de Octubre de 2002.-